DI 4 COPIAS

QUITO, 28 DE FEBRERO DE 2013

ESRITURA No.2013-17.01-10-P FACTURA No.

PROTOCOLIZACIÓN

Documentos relativos a la compañía DISANCO GROUP LLC.- Quito 28 de febrero de 2013.-

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARIO SUPLENTE, (E) DE LA NOTARÌA DÈCIMA



Av. Amazonas N3517 Telf: (593-2) 38) 5114 Fax: (593-2) 2469191 Quito - Legador

Los Rios N810 y Av. 9 de Octubre Telf: (593 4) 370 0114 Fax: (593 4) 2375808 Guayagnil – Ecuador

www.ralaw.com.ec

NOTARIA DECIMA DEL CANTÓN QUITO.

Por medio de la presente solicito a usted se sirva protocolizar en la Notaría a su cargo los siguientes documentos:

- 1. Certificado de Existencia Legal de la compañía DISANCO GROUP LLC, otorgado en el Distrito de Columbia, Estados Unidos.
- 2. Apostilla del Certificado de Existencia Legal de la compañía DISANCO GROUP LLC, otorgada en el Distrito de Columbia, Estados Unidos.

De la mencionada protocolización solicito se me otorguen cuatro dos certificadas.

Atentamente,

Dra. Søfia Oliva MAT CAP 8207





Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1.	District of Columbia United States of America	
n	771.:	PATRICIA E. GRAYS
2.	Inis public document na	s been signed bySUPERINTENDENT OF CORPORATIONS
3.	acting in the capacity of .	DOFTERINIENDENT OF CONFORMATIONS
		CORPORATIONS DIVISION
4.	bears the seal/stamp of	DEPARTMENT OF CONSUMER & REGULATORY AFFAIRS
		CERTIFIED
5.	at Washington, D.C.	
c	the	dayMOVEMBER 2009
6.	uic	- dayled verious 2009
7.	by Secretary of the Distr	ict of Columbia
8.	No. Nº 219335	
9.	Seal/Staran	
8	6 – P0138	10. Signature Stephanie D. Scott

GOVERNMENT OF THE DISTRICT OF COLUMBIA

DEPARTMENT OF CONSUMER AND REGULATORY AFFAIRS



CERTIFICATE

THIS IS TO CERTIFY that there were received and accepted for record in the Department of Consumer and Regulatory Affairs, Corporations Division, on the 27th day of October, 2009 Articles of Organization of:

DISANCO GROUP LLC

WE FURTHER CERTIFY that the above named Company is in <u>Good Standing</u> and duly organized and existing according to the records of Corporations Division, naving filed all reports as required by the District of Columbia Limited Liability Company Act.

IN TESTIMONY WHEREOF I have hereunto set my hand and caused the seal of this office to be affixed this 28th day of October, 2009.

LINDA K. ARGO Director

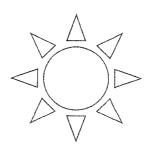
Business and Professional Licensing Administration

PATRICIA E. GRAYS

Superintendent of Corporations

Corporations Division

Irian M. Fenty





APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 de Octubre de 1961)

Distrito de Columbia.
 Estados Unidos de América

2. Este documento público ha sido firmado por: PATRICIA E. GRAYS

3. Actuando en su calidad de: SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS,

DIVISIÓN DE COMPAÑÍAS

4. Lleva el sello de: DEPARTMENTO DEL USUARIO Y

ASUNTOS REGULATORIOS

CERTIFICADO:

5.- En Washington, DC

6. El 2 de Noviembre de 2009

7. por el Secretario del Distrito de Columbia

8. No. 219335

9. Sello/ Estampa

10. Firma:

(Firma Legible)

Stephanie D. Scott

GOBIERNO DEL DISTRITO DE COLUMBIA

DEPARTAMENTO DEL USUARIO Y ASUNTOS REGULATORIOS



CERTIFICADO

SE CERTIFICA que hemos recibido y aceptado en el registro del Departamento del Usuario y Asuntos Regulatorios, División de Compañía, el día 27 de Octubre del 2009 los Artículos de Incorporación de la Compañía:

DISANCO GROUP LLC

ADICIONALMENTE CERTIFICAMOS que la compañía mencionada anteriormente ha cumplido con todas sus obligaciones societarias, ha sido legalmente incorporada y tiene existencia legal de conformidad con los registros de la División de Corporaciones, habiendo cumplido todos los requisitos exigidos por la Ley de Compañías de Responsabilidad Limitada del Distrito de Columbia.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, suscribo el presente y estampo el sello de esta oficina el día 28 de Octubre del 2009.

Sello Seco LINDA K. ARGO Director

Administración de Negocios y Licencias Profesionales

(Firma Ilegible), PATRICIA E. GRAYS Superintendencia de Compañías División de Compañías

Adrian M. Fenty Alcalde El presente documento otorgado en el extranjero ha sido traducido por Gabriela Margarita Enríquez Peñaherrera, con C.I. 1003886585, conocedora del idioma inglés, hablado y escrito;

Suplanta (E

Gabriela Margarita Enríquez Peñaherrera,

C.I. 1003886585

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS: En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador Hoy día VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE, ante mi Doctor DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario suplente encargado de la Notaria Décima del Cantón Quito, según Acción de Personal número seiscientos diez y siete-DNP, de fecha treinta y uno de agosto del dos mil once, emitido por el Consejo Nacional de la Judicatura de transición comparece la señorita GABRIELA MARGARITA ENRIQUEZ PEÑAHERRERA, en calidad de PERITO TRADUCTOR, portadora de la cedula de ciudadanía número, 1003886585, domiciliada en esta ciudad de Quito, de estado civil soltera, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cedula, a fin de reconocer su firma y rubrica, de conformidad con el articulo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, constantes al pie de el presente DOCUMENTO TRADUCIDO DEL IDIOMA INGLES AL CASTELLANO. - Quien bajo juramento y conociendo las penas de perjurio las reconoce como suyas propias, las mismas que utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados; para constancia se ratifica y firma conmigo de todo lo cual doy fe.- J.A.

Gabriela Margarita Enríquez Peñaherrera,

C.I.: 1003886585



EDUATORIANA****** V494314248
SDETERO
SECUNDARIA PACH. CC SOCIALES
FRANZ PATRICIO A ENPIDUEZ
PATRICIA DE L PERAMERSERA
ANTONIO ANTE 30704/2008
S0706/2020

REN 0300740

--- ZON: A petición de la Abogada Sofía Oliva con matrícula profesional número ochenta y dos cero siete del Colegio de Abogados de Pichincha; PROTOCOLIZO en el registro de escrituras públicas de la Notaría Décima del Cantón Quito, a mi cargo; según acción de personal número seiscientos diecisiete- DNP, de fecha treinta y uno de agosto de dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición, la documentación que antecede (en 9 fojas útiles incluida la petición), y que contiene: Documentos relativos a la compañía DISANCO GROUP LLC.- Quito 28 de febrero de 2013.-

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARIÒ SUPLENTE, (E) DE LA NOTARÌA DÈCIMA

Se protocolizó ante mi **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**, NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta **COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada, en Quito a, de del año dos mil trece.-

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

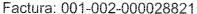
Notario Suplente (E), Encargado De La Notaria Decima



RAZÓN: De conformadac con la facultad crevista en el numero cinco del Ari 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente COMPULSA as IGUAL a la COPIA CERTIFICADA que exhibido se devolvió (550)2000 Quiño a, III MAR 2016

Dr. Diego J. Almeida Montero







20161701010D04325

COPIA DE COMPULSA Nº 20161701010D04325

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) compulsa del documento que me fue exhibido en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 1 DE MARZO DEL 2016, (16:53).

NOTARIO(A) DIEGO DAVIER ALMEIDA MONTERO NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO